DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	ACTA SUSPENSIÓN No 4		
FECHA DEL ACTA	07 DE JULIO DE 2025		
No. DE CONTRATO Y FECHA	No. 188 – 01/11/2024		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		
CONTRANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0		
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA LOTE 2		
CONTRATISTA	NOMBRE	OCCIDENTAL DE COLOMBIA S.A.S.	
	C.C/ NIT	829.000.075-1	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	JAVIER ANDRES TORRES MORE	
	C.C	1.096.197.225	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	63.337.510	
INTERVENTOR	NOMBRE	HCR INGENIEROS SAS	
	C.C/ NIT	900.602.753-6	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 603.511.578,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONADO	$ 301.755.789,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A		
CDP	NÚMERO:	5820, 0574	
	FECHA:	06/08/2024,21/01/2025	
CDP ADICIONAL	NÚMERO:	2779	
	FECHA:	28/02/2025	
RP	NÚMERO:	10862, 0333	
	FECHA:	15/11/2024,21/01/2025	
RP ADICIONAL	NÚMERO:	3571	
	FECHA:	11/03/2025	
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio:	09/12/2024	
	FECHA DE FIN:	08/02/2025	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	07/07/2025	
	Duración:	CINCO (05) MESES Y CINCO (05) DIAS	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	No.	Tiempo	Fecha inicial	Fecha Final
Suspensión	1	17 días	28/12/2024	13/01/2025
Suspensión	2	5 días	22/02/2025	26/03/2025
Prórroga No 1 de la Suspensión 2	1	12 días	27/02/2025	10/03/2025
Prorrogas	1	48 días	13/03/2025	29/04/2025
Suspensión	3	8 días	28/04/2025	05/05/2025
Prórroga No 1 de la Suspensión 3	1	7 días	06/05/2025	12/05/2025
Prórroga No 2 de la Suspensión 3	1	7 días	13/05/2025	19/05/2025
Prorrogas	2	47 días	22/05/2025	07/07/2025
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
Adiciones	1	11/03/2025	$ 301.755.789,00	$ 905.267.367,00
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Reinicio	1	14/01/2025	N/A	
Reinicio	2	11/03/2025	N/A	
Reinicio	3	20/05/2025	N/A	

GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Aseguradora	Amparo	No. Póliza	Vigencia		Valor Asegurado
			Desde	Hasta	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Cumplimiento	B-100054575	09/12/2024	07/01/2026	$181.053.473,40
	Pago de Salarios, prestaciones e Indemnizaciones	B-100054575	09/12/2024	07/07/2028	$90.526.736,70
	Estabilidad y calidad del servicio	B-100054575	09/12/2024	07/07/2030	$181.053.473,40
	Responsabilidad Civil Extracontractual	B-100014716	09/12/2024	07/07/2025	$569.400.000,00

FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS: 20/06/2025

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Que, el día 09 de diciembre de 2024 se inició la ejecución del Contrato antes identificado estableciéndose como fecha de terminación inicial para el día 31 de diciembre del 2024, sin embargo, el contrato ha tenido 2 prorrogas por lo que se encuentra vigente.

Que el 07 de julio de 2025, el contratista OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS mediante oficio OCC-MTTO188-078-2024 "SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024", se permite solicitar la suspensión por ocho (08) días calendario del contrato de obra No 188 de 2024 a partir del 07 de julio del 2025 hasta el día 14 de julio del 2025, considerando que desde el día 20 de mayo del 2025 fecha del reinicio No 3 e inicio de la prórroga No 2, se han presentado condiciones climáticas desfavorables para el desarrollo de las actividades de mantenimiento presentado lluvias que han afectado aproximadamente un 35,41% del plazo de ejecución.

Que la interventoría el 04 de julio de 2025 presenta concepto de viabilidad de la suspensión de acuerdo con el comunicado emitido por el contratista que el contratista OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS mediante oficio OCC-MTTO188-078-2024 de fecha 04 de julio de 2025 "SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024",donde solicita una suspensión temporal del Contrato de obra No 188 de 2024 desde el 07 de julio del 2025 hasta el día 14 de julio del 2025, teniendo en cuenta el pronostico del IDEAM el cual manifiesta que van a cesar las lluvias en el

departamento de Santander, el cual pertenece a la región Andina a mitad de julio del 2025

Que el supervisor, una vez verificadas las situaciones presentadas por los contratistas encuentra viable la solicitud y en consecuencia aprueba la suspensión del contrato de obra No 188 de 2024 desde el 07 de julio del 2025 hasta el día 14 de julio del 2025 teniendo en cuenta el pronóstico del IDEAM el cual manifiesta que van a cesar las lluvias en el departamento de Santander, el cual pertenece a la región Andina a mitad de julio del 2025

Consecuentemente con las anteriores consideraciones que sirven de motivación al presente acto, los intervinientes.

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato, así:

PRIMERO: Suspender la ejecución del Contrato No 188 de 2024, por el término de ocho (08) días calendario, contados a partir del día 07 de julio del 2025 hasta el día 14 de julio del 2025 y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean superados.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución de este, el interventor y el contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco de este.

Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los siete (07) días del mes de julio de 2025 con los que en ella intervinieron.

JAVIER ANDRES TORRES MORE
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS
Contratista

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
HCR INGENIEROS SAS
Interventor

ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Cristian Fabian Lopez Vega – CPS No. 2108-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público

Proyectó Aspectos Técnicos: Ing. Javier Barajas Castro – CPS No. 995-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público

OCCIDENTAL
DE COLOMBIA
Nit. 829.000.075-1

Bucaramanga, 04 de julio de 2025

OCC-MTTO188-078-2024

Señores:
ALUMBRADO PÚBLICO DE BUCARAMANGA
Atn. Ing. Anderson Ernesto Ballesteros Cárdenas
Coordinador Oficina Alumbrado Publico
Ing. Javier Barajar Castro
CPS Alumbrado Público
Ciudad

Señores:
HCR INGENIEROS SAS
Ing. Carlos Augusto Reyes Morales
Director Interventoría / R.L.

Referencia: Contrato No 188 de 2024 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA– LOTE 2.".

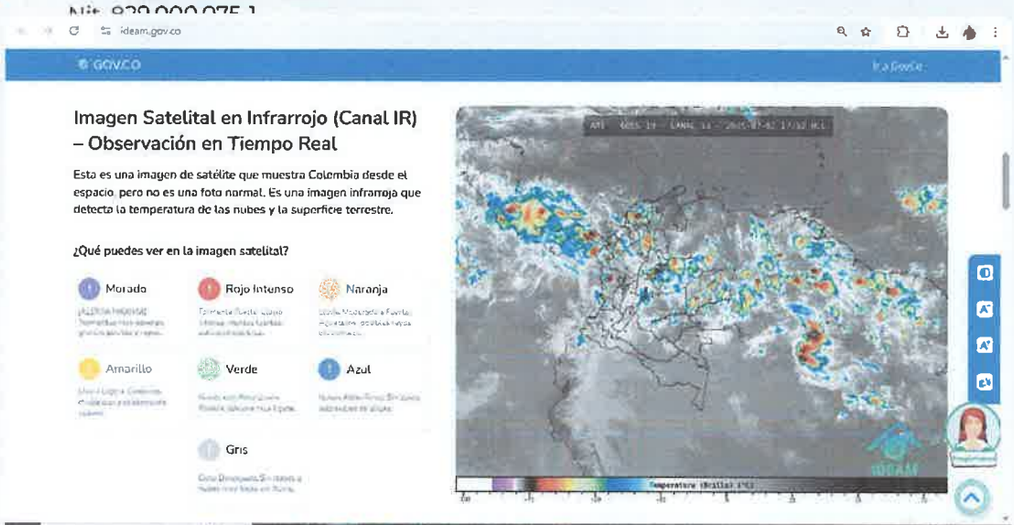
Asunto: SOLICITUD DE SUSPENSION DE CONTRATO 188 DE 2024

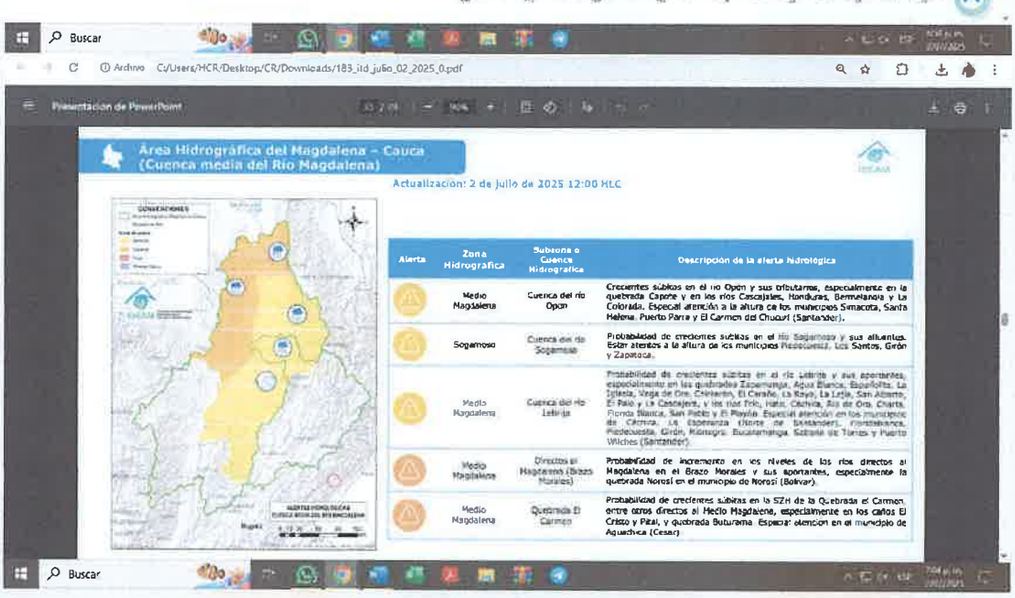
Cordial saludo;

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la suspensión del contrato 188 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – LOTE 2; considerando las condiciones climáticas desfavorables para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de redes eléctricas presentadas en el mes de mayo, junio del 2025 y los días de ejecución de julio del 2025 teniendo en cuenta que se ha presentado lluvias en 17 días desde el reinicio de actividades del presente contrato lo que equivale al 35,41% del plazo de ejecución.

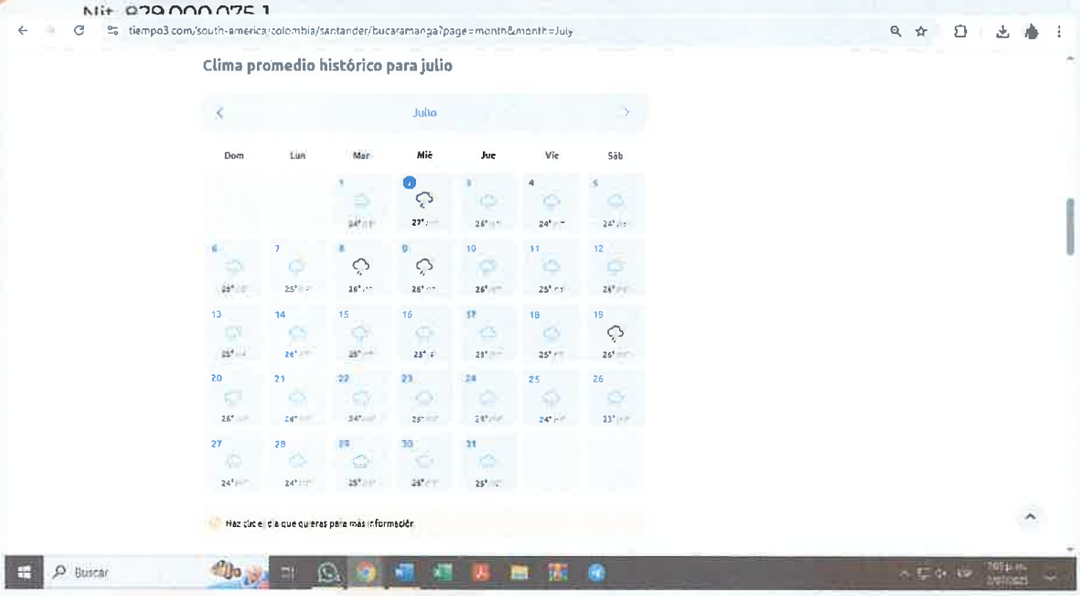
Teniendo en cuenta lo anterior, manifestamos nuestra preocupación ante la disminución de ejecución de los reportes asignados en las ordenes de trabajo proyectas y suministradas por la oficina de Alumbrado Público, ya que las redes eléctricas energizadas no se pueden intervenir una vez cesa la lluvia, sino que se debe realizar una pausa o espera de actividades para que las líneas eléctrica se sequen o disminuya la humedad con el fin de cumplir el protocolo de seguridad establecido en el reglamento técnico RETIE

Así las cosas y ante el pronóstico del clima del IDEAM para el mes de julio en la ciudad de Bucaramanga





Y de acuerdo con el https://www.tiempo3.com/south-america/colombia/santander/bucaramanga?page=month&month=July



Se evidencia una disminución de los mm en el pronóstico de lluvias a partir del 15 de julio del 2025 nos permitimos solicitar la suspensión del contrato de obra a partir del 07 de julio del 2025 hasta el 14 de julio del 2025, con la finalidad de garantizar y mejorar los rendimientos de las actividades de mantenimiento de alumbrado público de la ciudad de Bucaramanga.

Sin otro en particular.

Javier Torres More

JAVIER ANDRES TORRES MORE
Representante Legal
OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS

CTO-HCR-190-2024-TC-00003256

Bucaramanga, 04 julio de 2025.

Señores:
SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA
ING MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
Secretaria de Infraestructura

ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA
ING ANDERSON ERNESTO BALLESTREROS CARDENAS
Coordinador

REFERENCIA: Contrato de consultoría bajo la modalidad de interventoría No 190 de 2024 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**

ASUNTO: CONCEPTO DE VIABILIDAD SOLICITUD DE LA SUSPENSIÓN No 4 DEL CONTRATO DE OBRA No 188 DE 2024 Y SOLICITUD DE SUSPENSION No 4 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA No 190 DE 2024

Cordial saludo

Por medio del presente la empresa ***HCR INGENIEROS S.A.S.***, interventor del contrato de obra No 188 de 2024, cuyo objeto es: "***MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – LOTE 2***" en cumplimiento de nuestra obligación de informar y conceptuar, me permito colocar a su conocimiento solicitud allegada a nuestro correo electrónico de la empresa ejecutora, con fecha de 04 julio de 2025, donde manifiesta la necesidad de suspender el contrato de obra.

Para la interventoría es importante dar claridad que esta necesidad de suspender el contrato de obra, evaluando los siguientes argumentos presentados por la empresa contratista con el fin de respaldar la solicitud de suspensión de OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS, considerando que estos son de naturaleza administrativa y dependen de la voluntad de terceros.

En concordancia con lo dicho en los párrafos anteriores, me permito presentar lo pertinente del mencionado oficio.

"...sic...

ASUNTO: *SOLICITUD DE SUSPENSION DEL CONTRATO 188 DE 2024*

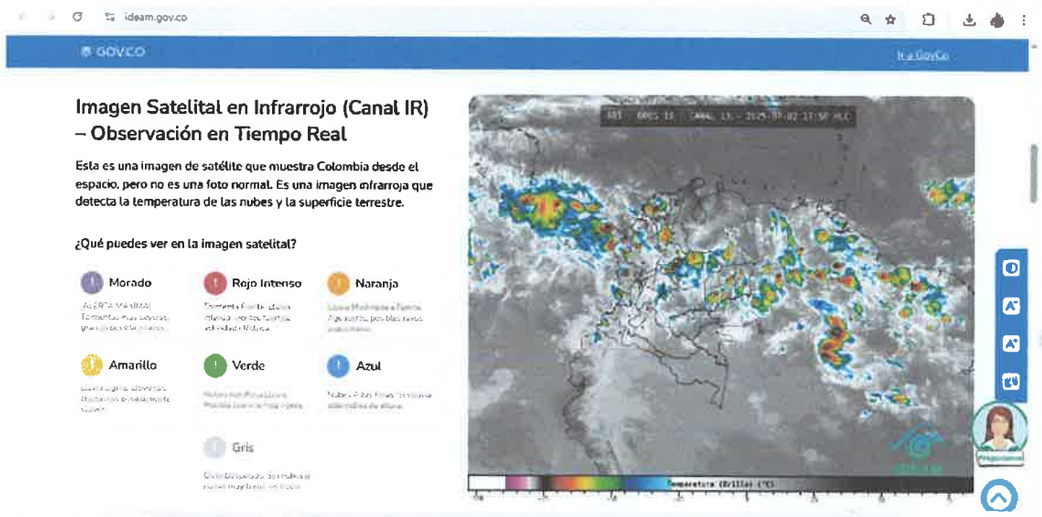
Cordial saludo,

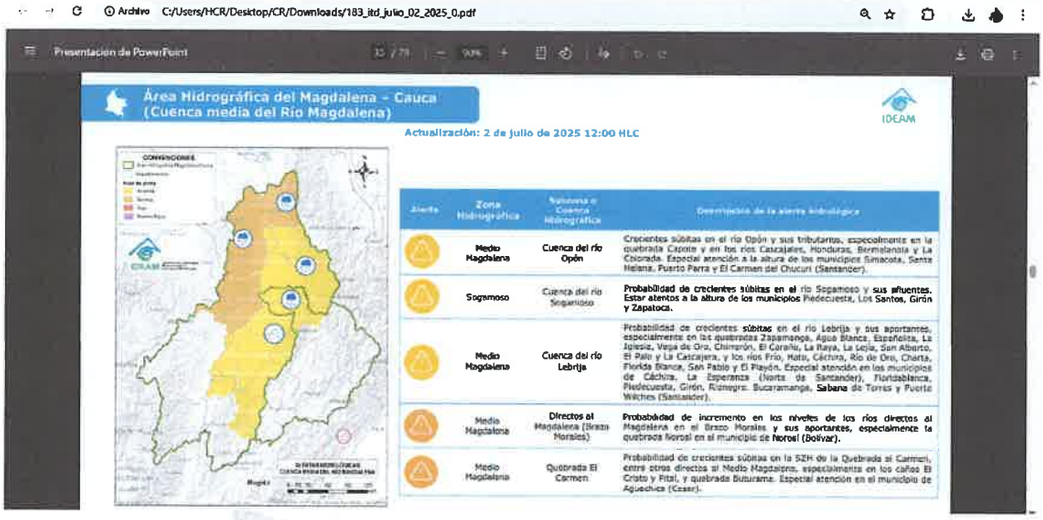
Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la suspensión del contrato 188 de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – LOTE 2; considerando las condiciones climáticas desfavorables para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de redes eléctricas presentadas en el mes de mayo, junio del 2025 y los días de ejecución de julio del 2025 teniendo en cuenta que se ha presentado lluvias en 17 días desde el reinicio de actividades del presente contrato lo que equivale al 35,41% del plazo de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, manifestamos nuestra preocupación ante la disminución de ejecución de los reportes asignados en las ordenes de trabajo proyectas y suministradas por la oficina de Alumbrado Público, ya que las redes eléctricas energizadas no se pueden intervenir una vez cesa la lluvia, sino que se debe realizar una pausa o espera de actividades para que las líneas eléctrica se sequen o disminuya la humedad con el fin de cumplir el protocolo de seguridad establecido en el reglamento técnico RETIE

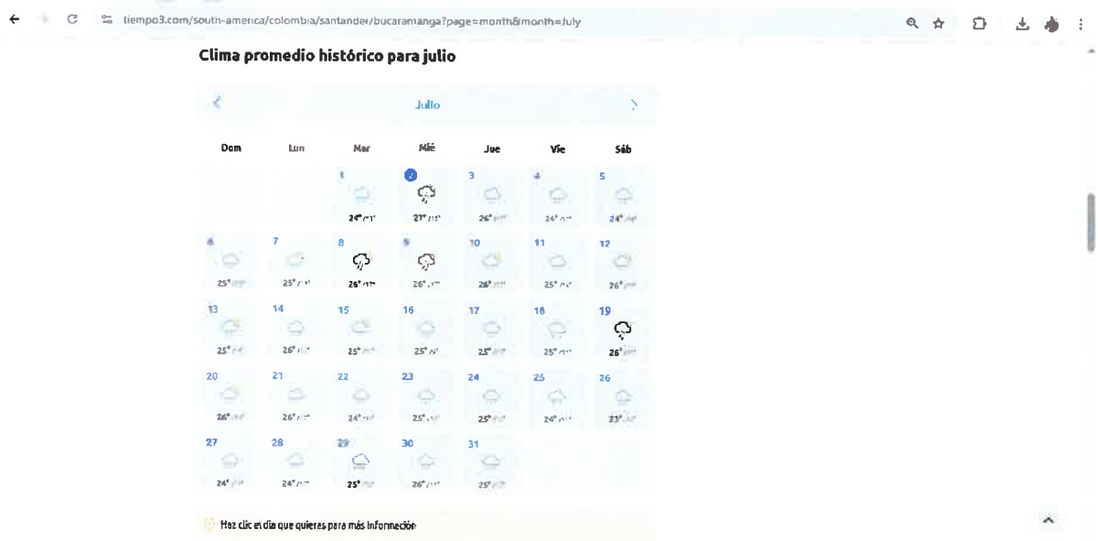
CTO-HCR-190-2024-TC-00003256

Así las cosas, presentamos el pronóstico del clima del IDEAM para el mes de julio en la ciudad de Bucaramanga





Y de acuerdo con el https://www.tiempo3.com/south-america/colombia/santander/bucaramanga?page=month&month=July



CTO-HCR-190-2024-TC-00003256

Se evidencia una disminución de los mm en el pronóstico de lluvias a partir del 15 de julio del 2025 nos permitimos solicitar la suspensión del contrato de obra a partir del 07 de julio del 2025 hasta el 14 de julio del 2025, con la finalidad de garantizar y mejorar los rendimientos de las actividades de mantenimiento de alumbrado público de la ciudad de Bucaramanga.

Sin otro particular"

La interventoría conceptúa que lo expuesto y los anexos que soportan la solicitud del contratista de obra, consideramos que es viable la suspensión No 4 por 8 días del contrato de obra No 188 de 2024 teniendo en cuenta que son situaciones de un caso fortuito teniendo en cuenta las lluvias presentada los dias 20 de mayo del 2025, 21 de mayo del 2025, 29 de mayo del 2025, 30 de mayo del 2025, 05 de junio del 2025, 11 de junio del 2025, 12 de junio del 2025, 15 de junio del 2025, 17 de junio del 2025, 21 de junio del 2025, 23 de junio del 2025, 24 de junio del 2025, 27 de junio del 2025, 28 de junio del 2025, 01 de julio del 2025, 02 de julio del 2025 y 04 de julio de 2025, que ha impedido la ejecución de actividades de las cuadrillas del grupo 2 a cargo de OCCIDENTAL DE COLOMBIA SAS sobre líneas energizadas, con el fin de salvaguardar la integridad del personal técnico del contratista e interventoría que ejecutan el alcance del proyecto y en cumplimiento de la normativa RETIE

Teniendo en cuenta los considerandos descritos y que se requiere mantener la vigencia del contrato en referencia para supervisar el contrato de obra No 188 de 2024, se solicita la suspensión por 11 días del contrato interventoría No 190 de 2024 cuyo objeto es "***INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA***", que supervisa el contrato en mencion toda vez que se hace necesario adelantar labores de seguimiento y vigilancia dentro del mismo objetivo, una vez se reinicie el citado contrato de obra.

Sin otro particular

ING. CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
R/L HCR INGENIEROS S.A.S.
Elaboro: Ing. Robin Bonilla / Residente Interventoría.
Reviso: Ing. Carlos Reyes / Director Interventoría.
Aprobó: Ing. Carlos Reyes, RL.
Archivo: HCR INGENIEROS S.A.S

COPIA CONTROLADA